



CIRCULAR No. 004 DE 2025

PARA: Funcionarios públicos de planta – Gobernación de Nariño
DE: Subsecretaría de Talento Humano

ASUNTO: Actualización de hoja de vida en el SIGEP para el análisis de hojas de vida en los procesos de encargo Ley 909 de 2004 y aplicación de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional

FECHA: 18 de febrero de 2025

La Subsecretaría de Talento Humano, en cumplimiento de los parámetros normativos establecidos en el asunto, tiene a bien informar los siguientes lineamientos para la actualización de hojas de vida en la plataforma SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta actualización deberá realizarse por todos los funcionarios públicos de la planta global de la Gobernación de Nariño, de acuerdo con los siguientes:

LINEAMIENTO 1

En atención a que la incorporación y actualización continua de la información en el SIGEP es fundamental para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, que obliga a las entidades públicas a divulgar información de interés general, se insta a todos los funcionarios públicos de planta de la Gobernación de Nariño, a proceder con la actualización de la información en la plataforma SIGEP.

LINEAMIENTO 2

Con el fin de iniciar las actividades para el desarrollo del proceso de encargo 2025 y en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, así como las normas que la modifican y complementan, se informa lo siguiente:

En coordinación con la Secretaría de Educación Departamental (SED), y con el propósito de facilitar el análisis de las hojas de vida de los funcionarios de carrera administrativa, así como la verificación de los requisitos de estudios y experiencia laboral general y relacionada, se requiere la utilización de la plataforma SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

PARÁMETROS GENERALES

Por lo tanto, es indispensable que cada funcionario público de planta utilice su usuario SIGEP para actualizar la siguiente información en dicha plataforma nacional:

DOCUMENTOS SOPORTES VALIDOS A CARGAR EN FORMATO PDF EN LA PLATAFORMA SIGEP		
1	CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">Acta de Grado o Diploma de institución educativa
2	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA CON FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">Certificaciones expedidas por la entidad respectiva que evidencien la fecha de inicio y terminación de vinculación, funciones desarrolladas y cargo ocupado. No se aceptan



		<p>contratos ni actas de terminación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Si la certificación de experiencia no incluye fecha de terminación, deberá registrarse la fecha de expedición, que se tomará como fecha de finalización.
<p>NOTA 1: Todos los registros deben tener soporte documental.</p> <p>NOTA 2: Para modificar algún dato registrado en la plataforma SIGEP, debe ingresar a la sección correspondiente de la hoja de vida y actualizar la información necesaria.</p> <p>Si la opción de modificación está deshabilitada o bloqueada, comuníquese con el administrador del SIGEP II en la entidad para que levante la validación y así poder realizar los cambios.</p>		

PERÍODOS PARA ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

- **Fecha de inicio:** 19 de febrero de 2025
- **Fecha final:** 28 de febrero de 2025

Una vez concluido este plazo, la Subsecretaría de Talento Humano, junto con la oficina de recursos humanos de la SED, procederá a consolidar la base de datos con la información registrada en la plataforma SIGEP.

Para cualquier inquietud, favor comunicarse con:

Nivel central: PU Carlos Melo Rodríguez

Correo electrónico: carlosmelo@narino.gov.co

Secretaria de Educación: PU Luis Ernesto Ocaña

Correo electrónico: luis.ocana@sednarino.gov.co

HEYDI RUBIELA SALAZAR PERLAZA
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: Yamile Calderón Delgado. /PU/STH

